



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE DE 2020

**Presentado a:
GERMAN ANDRES LOSADA LIEVANO
Gerente**

**ESE HOSPITAL ANA SILVIA MALDONADO
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
2020**



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

INTRODUCCION

La Oficina Asesora de Control Interno, dando continuidad a la Directriz Nacional en Materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 0984 de 2012, verificó el cumplimiento por parte de la ESE Hospital Ana Silvia las normas de austeridad del gasto, durante el periodo comprendido entre el primero (1°) de octubre y al día treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

NORMATIVIDAD

Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346).
Ley 617 de 2000 (Ley de Sanearamiento Fiscal).
Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).
Estatuto Orgánico de Presupuesto.
Decreto Nacional 1737 de 21 de Agosto de 1998 (Medidas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico)
Decreto 2209 de 1998 (Modifica artículo 1 del Decreto 1737/98)
Decreto Nacional 984 de 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto 1737 de 1998).
Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
Circular conjunta No. 100-008-2020 Recomendaciones de transparencia para la ejecución de recursos y contratación en el marco del COVID-19
Decreto 338 de 2019 Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Austeridad en el Gasto, en la ESE Hospital Ana Silvia de Colombia Huila, durante el cuarto trimestre de 2020, a través de la revisión y análisis a la ejecución presupuestal de los gastos de la Entidad durante el respectivo periodo.

ALCANCE

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Austeridad en el Gasto, en la ESE Hospital Ana Silvia de Colombia Huila, durante el periodo comprendido entre el primero (1°) de octubre y el día treinta y uno (31) de diciembre de 2020, a través de la revisión y análisis a la ejecución presupuestal de los gastos de la Entidad durante el respectivo periodo, suministrada por la Oficina de Presupuesto y Contratación.

METODOLOGÍA

La Oficina Asesora de Control Interno utilizó como herramienta de análisis la Ejecución Presupuestal de Gastos de la ESE Hospital Ana Silvia de Colombia Huila a corte 31 de diciembre de 2020, suministrada por la oficina de presupuesto. Una vez obtenida la información, se procedió a analizar, comparar e interpretar las cifras, según los conceptos a los que se hace referencia en la normatividad de austeridad en el gasto, tales como: gastos de personal, servicios técnicos, honorarios, publicidad, impresos y publicaciones, servicios públicos, gastos de vehículos, comunicaciones, portes y transportes; esto con el fin de determinar el grado de cumplimiento a la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto. Finalmente, se efectuaron las observaciones y recomendaciones, según el caso.

PRINCIPIOS

Según el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollara con fundamento en lo siguiente:

EFICIENCIA: Todas las actividades y recursos de la entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los Planes y



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

programas, así como verificando su idoneidad y debido cumplimiento e identificando de manera oportuna los ajustes necesarios

ECONOMIA: Orienta a la entidad pública hacia una política pública de sana austeridad y mesura en el gasto, con una medición racional de costos en el gasto público y hacia un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de resultados en términos de costo-beneficio.

RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

1. ADMINISTRACION DEL PERSONAL

Planta de Personal: A continuación se relaciona la planta de personal por nivel, cargo y número de servidores públicos que a 31 de diciembre de 2020 se encontraban laborando en la ESE así:

NIVEL	DENOMINACION	No. CARGO APROBADO	VINCULACION	CARGO OCUPADO A 31-12-2020
DIRECTIVO	GERENTE	1	Periodo	1
PROFESIONAL	TESORERA	1	LNR	1
	MEDICOS SOS	2	Periodo	2
ASISTENCIAL	AUXILIARES AREA SALUD	8	6 Escalafo y 2 Provisional	8
TRABAJADOR OFICIAL	CONDUCTOR	1	Trabajador Oficial	1
TOTAL		13		13

Personal por prestación de servicios que a 31 de diciembre de 2020 se encontraban laborando en la ESE así:

NIVEL	DENOMINACION	No. CARGO APROBADO	VINCULACION	CARGO OCUPADO A 31-12-2020
URGENCIAS	ENFERMERA	5	Pres. servicios	5



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

CONSULTA DE URGENCIAS	MEDICO	1	Pres. servicios	1
CONSULTA EXTERNA	JEFE ENFERMERA Y PYP	1	Pres. servicios	1
CONSULTA EXTERNA	AUXILIAR VACUNACION	1	Pres. servicios	1
CONSULTA EXTERNA	HIGIENISTA	1	Pres. servicios	1
PSICOLOGA	PSICOLOGA	1	Pres. servicios	1
BACTERIOLOGO	BACTERIOLOGO	1	Pres. servicios	1
JEFE ENFERMERA	COOR PIC	1	Pres. servicios	1
ASISTENTE	TESORERIA Y GERENCIA	1	Pres. servicios	1
ASISTENCIAL	CONDUTOR	1	Pres. servicios	1
ASESOR	CONTROL INTERNO	1	Pres. servicios	1
ASESOR	CALIDAD	1	Pres. servicios	1
ASESOR	CONTADOR PUBLICO	1	Pres. servicios	1
ASESOR	JURIDICO	1	Pres. servicios	1
TOTAL	18		18	

1.1. GASTOS DE PERSONAL

1.1.1. NOMINA ADMINISTRATIVOS



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	IV TRIMESTRE 2019	IV TRIMESTRE 2020	ABSOLUTA	RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 34,068,841	\$ 26,611,784	-7,457,057	-22
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 13,468,957	\$ 10,875,639	-2,593,318	-19
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ 1,375,904	\$ 4,446,837	3,070,933	223
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO	\$ 8,041,399	\$ 2,481,600	-5,559,799	-69
TOTAL NOMINA ADMINISTRATIVO	\$ 56,955,101	\$ 44,415,860	-12,539,241	-22

Realizando el comparativo de 2020 con 2019, nos damos cuenta que el total de variación absoluta de nómina administrativa es de un **-22% \$-12.539.241** esto se debe a que:

- En el cuarto trimestre de 2020, servicios personales asociados a la nómina disminuyó en un 22% \$7.457.057 lo mismo que contribuciones inherentes a la nómina sector público -69% y servicios personales indirectos -19%.
- El rubro contribuciones inherentes a la nómina sector privado fue el único que tuvo variación positiva en \$3.070.933 un 223% debido a que se realizaron pagos a los fondos de pensión y eps del personal administrativo de planta.

1.1.2. NOMINA OPERATIVOS



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	IV TRIMESTRE 2019	IV TRIMESTRE 2020	ABSOLUTA	RELATIVA
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 118,608,023	\$ 124,044,861	5,436,838	5
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 66,634,999	\$ 48,606,298	-18,028,701	-27
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	\$ 18,294,818	\$ 26,822,084	8,527,266	47
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	\$ 19,281,674	\$ -	-19,281,674	-100
TOTAL NOMINA OPERATIVOS	\$ 222,819,514	\$ 199,473,243	-23,346,271	-10

De igual manera se realizó el comparativo de la nómina operativa del cuarto trimestre 2020 frente al 2019, nos damos cuenta que el total de variación absoluta de nómina operativa es de **-10% \$-23.346.271** lo que indica que tiene una disminución frente al trimestre anterior por esto:

- Servicios personales asociados a la nómina tuvo una variación positiva mínima de un 5% lo mismo que contribuciones inherentes a la nómina sector público.
- servicios personales indirectos disminuyo en un **-27% \$18,028,701**, lo mismo que contribuciones inherentes a la nómina sector privado disminuyo en un **-100% \$2,901,877**.

2. GASTOS GENERALES

2.1. GASTOS ADMINISTRATIVOS

2.1.1. ADQUISICION DE BIENES



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	IV TRIMESTRE 2019	IV TRIMESTRE 2020	ABSOLUTA	RELATIVA
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	3,000,000	3,000,000	100
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	\$ -	\$ -	0	100
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ -	\$ -	0	100
TOTAL ADQUISICION BIENES ADMON	\$ -	\$ 3,000,000	3,000,000	100

- Analizando las cifras del total de gastos comprometidos en adquisición de bienes referente al gasto administrativo, nos damos cuenta que presento aumento en el 2020, la variación absoluta es de **\$3.000.000** y la relativa **100%**. Esto es debido a que este valor fueron asignados a esta cuenta para la adquisición de elementos de protección personal según resolución 1066 del 2020.

2.1.2. ADQUISICION DE SERVICIOS



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	IV TRIMESTRE 2019	IV TRIMESTRE 2020	ADSOLUTA	RELATIVA
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO = (INFRAESTRUCTURA DOTACION)	\$ -	\$ 8,228,760	8,228,760	100
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2,176,829	\$ 2,667,640	490,811	23
SEGUROS Y POLIZAS		\$ 1,985,100	1,985,100	100
VIATICOS	\$ 11,935,026	\$ 12,532,944	597,918	5
GASTOS DE VIAJE	\$ 1,656,000	\$ 1,938,000	282,000	17
GASTOS FINANCIEROS Y ADMON	\$ 935,385	\$ 170,193	-765,192	-82
VIGILANCIA Y ASEO	\$ 1,290,000	\$ 537,500	-752,500	-58
CAPACITACION		\$ -	0	0
BIENESTAR SOCIAL	\$ 684,000	\$ 135,540	-548,460	-80
TOTAL ADQUISICION SERVICIOS ADMN	\$ 18,677,240	\$ 28,195,677	9,518,437	51

Analizando las cifras del total de gastos administrativos en adquisición de servicios nos damos cuenta que presento una variación positiva del **51% \$9.518.437** en el **2020**,

- Mantenimiento hospitalario, seguros y pólizas, servicios públicos y gastos de viaje presentaron variación positiva, debido a que se renovaron las pólizas SOAT de las ambulancias que amparan a la ESE, se compraron 2 computadores para el área de tesorería y jefe enfermería que presentaban fallas, servicios públicos tuvo un leve consumo teniendo en cuenta las atenciones de urgencias por fin de año.
- Los rubros de gastos financieros y de administración, vigilancia y aseo, y bienestar social presentaron disminución,



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

2.2. GASTOS DE OPERACIÓN

2.2.1 ADQUISICION DE BIENES

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	IV TRIMESTRE 2019	IV TRIMESTRE 2020	ADSOLUTA	RELATIVA
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO = (INFRAESTRUCTURA REPUESTOS	\$ 6,296,000	\$ 297,459,531	291,163,531	4625
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 8,170,100	8,170,100	100
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 6,500,000	\$ -	-6,500,000	-100
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	\$ 6,022,200	\$ 1,267,400	-4,754,800	-79
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFEERIA	\$ 366,500	\$ 282,000	-84,500	-23
TOTAL ADQUISICION BIENES OPERTIVOS	\$ 19,184,700	\$ 307,179,031	287,994,331	1501

Analizando las cifras del total de gastos en adquisición de bienes operativos aumento más de un 100% en el 2020 frente al 2019, la variación total absoluta es de **\$287.994.331**, esto se debió a lo siguiente:

- Mantenimiento hospitalario tuvo una variación elevada porque se realizó contrato de infraestructura por asignación de recursos de la resolución 1940 del 2020, valor asignado para Colombia fue de **\$283.204.630**
- Materiales y suministros subió un **100% \$8.170.100** debido a que fueron asignados a esta cuenta para la adquisición de elementos de protección personal según resolución 1066 del 2020.
- Combustibles y lubricantes disminuyo en un -100%, papelería y útiles de oficina en un -79% y elementos de aseo y cafetería en un -23%, mastranto buen manejo de la política de austeridad en el gasto.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

ADQUISICION DE SERVICIOS

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO		VARIACION	
	IV TRIMESTRE 2019	IV TRIMESTRE 2020	ABSOLUTA	RELATIVA
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO = (INFRAESTRUCTURA DOTACION	\$ 242,650	\$ 27,423,800	27,181,150	11202
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 7,984,889	\$ 8,433,352	448,463	6
SEGUROS Y POLIZAS	\$ 35,470		-35,470	-100
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 1,710,500	\$ -	-1,710,500	-100
COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	\$ 2,000,000	\$ 8,782,266	6,782,266	339
VIATICOS	\$ 1,562,245	\$ 1,245,088	-317,157	-20
GASTOS DE VIAJE		\$ -	0	0
VIGILANCIA Y ASEO	\$ 5,490,000	\$ 1,254,166	-4,235,834	-77
BIENESTAR SOCIAL	\$ 1,934,310	\$ 1,922,159	-12,151	-1
TOTAL ADQUISICION SERVICIOS OPERATIVOS	\$ 20,960,064	\$ 49,060,831	28,100,767	134

Analizando las cifras del total de gastos en adquisición de servicios operativos este rubro tuvo variación positiva por lo siguiente:

- Presentaron disminución los rubros seguros y pólizas -100%, impresos y publicaciones un -100%, viáticos un -20%, vigilancia y aseo -77% demostrando buen manejo de estos rubros y la política de austeridad.
- Mantenimiento hospitalario (infraestructura dotación tuvo variación elevada porque se realizaron servicios de reparación de motor de la ambulancia owi591 y otras fallas que presento a final del año.
- Comunicación y transporte tuvo una variación elevada por los servicios de transporte para las brigadas, actividades PIC municipal y del último contrato del año del PIC departamental.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

CONCLUSIONES

Después de recolectar los datos de ejecución presupuestal suministrada por la oficina de presupuesto, sobre los gastos ejecutados durante el cuarto trimestre de 2020 en relación con el cuarto trimestre de 2019, esta información fue analizada por la Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, para posteriormente efectuar las recomendaciones del caso a la Alta Dirección de la ESE Hospital Ana Silvia Maldonado Jiménez de Colombia Huila.

Se sugiere a la Alta Dirección tomar las acciones preventivas a que haya lugar a fin de lograr el cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en la normatividad que se detalla en el presente informe.

RECOMENDACIONES

- Adoptar mediante Acto Administrativo las medidas concretas de la Política de Austeridad en el Gasto Público implementada en este mes, a fin de contribuir con el proceso de racionalización y disminución de los gastos de funcionamiento.
- Adoptar mediante Acto Administrativo una Política de Gestión Ambiental, que permita definir estrategias para el ahorro del consumo de servicios públicos, especialmente agua potable.
- Sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro en la ESE, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso de correo electrónico para la notificación, estas medidas se encuentran enmarcadas dentro de la política Eficiencia Administrativa y Cero Papel, que la ESE podría implementar a través de buenas prácticas de gestión documental y un buen uso de las herramientas disponibles por parte de los servidores públicos.
- Establecer control documental sobre el suministro de combustible, materiales e insumos, mensajería y otros entregados a las áreas o servidores públicos, con el fin de consolidar la información para la remisión de informes periódicos o cuentas de corbo.
- Reportar inmediatamente daños en las instalaciones hidráulicas de la entidad (tanques, tuberías, lavamanos, inodoros, etc.), para evitar desperdicios de agua.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ
COLOMBIA HUILA
NIT. 813.011.706-8**

- Implementar acciones que garanticen la causación de los gastos en la medida en que se reciben los bienes o servicios contratados o se asumen los riesgos sobre éstos, en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública. Esto facilita el seguimiento a la ejecución de los gastos objeto de análisis.
- Sugerir a los servidores públicos y contratistas apagar los equipos de cómputo y aparatos eléctricos durante el periodo de descanso previsto para almorzar, durante la jornada laboral.
- Incentivar a los funcionarios públicos al autocontrol, incluyendo la política del ahorro en todos los campos.
- Aplicar y difundir a todo el personal la política de austeridad y eficiencia del gasto público establecido en este mes.
- Realizar el cargue correcto del gasto a la cuenta que corresponda para que haya proporcionalidad y equivalencia en el gasto.
- Tener en cuenta la austeridad y el buen uso de los recursos en el manejo de la contratación pública, en relación a la pandemia del COVID-19.

Cordialmente,

LORENA AYA DIAZ
Asesora externa de Control Interno